



MAT.: DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE OBRA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO
PMU AÑO 2022 DENOMINADO "SUMINISTRO E
INSTALACION DE SISTEMA FOTOVOLTAICO
ONGRID Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL SAN
JOSE COMUNA DE ALGARROBO" CODIGO 1-C-
2021-1005.-

ALGARROBO, 18 NOV 2022

DECRETO N° 2624



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 13 de Fecha 17.11.2021 (Presupuesto Municipal Año 2022)
6. D.A. N° 2.371 de Fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2022.
7. Resolución Exento N° 7779/2022, de fecha 18.08.2022, Aprueba Proyecto y Distribuye Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea Emergencia Comuna de Algarrobo.
8. D.A. N° 2557 de fecha 09.11.2022, Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 2434 de fecha 27.10.2022, Aprueba Acuerdo N° 146 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 14 de Fecha 26.10.2022.-
10. D.A N° 2664 de fecha 15.07.2022, Establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A N° 947 de fecha 18.04.2022, Modifica Decreto Alcaldicio N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, en especial, artículo 24, el cual señala que: "Es función de la Dirección de Obras Municipales, dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros".

DECRETO:

- I. Designa al Sr. Sebastiana Abarca Barrios, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para que realice labores de Inspector Técnico de Obra, de la Ejecución del Proyecto PMU – IRAL año 2022 denominado "**Suministro e Instalación de Sistema Fotovoltaico Ongrid y Mejoramiento Sede Social San José, Comuna de Algarrobo**", Código 1-C-2021-1005.
- II. Y en calidad de Subrogante el Sr. Karin Paredes Vasquez, Arquitecto, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


CESAR CORVALAN SANHUEZA
ALCALDE (S)

CCS/MCGB/U.C./RBH/iym.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	18 NOV 2022
FECHA SALIDA:	21 NOV 2022
OBSERVACIÓN N°	